



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 4770

TEMUCO,

10 DIC 2014.

VISTOS :

1.- La autorización a Patricia Alejandra Fuentes Pereira, Productora de Espectáculos E.I.R.L., para realizar presentación "Magic Circus", a realizarse en predio ubicado en estacionamiento Líder Prieto Norte 0320, Temuco, desde el día 13 al 30 de Noviembre de 2014 y solicita rebaja en la caución de 100 UTM, establecida en la Ordenanza de Derechos Municipales.

2.- La Ordenanza N° 002 del 24 de Diciembre de 1993, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, Propaganda y Otros.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el N° 5 del Art. 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, que previo a la autorización se deberá entregar una garantía a favor del Municipio por daños que pudiesen causar, tanto en la propiedad privada como pública, derivada de la instalación de carteles, avisos, rayados, volante esparcidos en calles, veredas, plazas y en general en BNUP, y que en casos calificados el Alcalde puede rebajar esta caución, lo que se expresará en el correspondiente Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

1.- Rebajase la caución establecida en los incisos segundo y tercero del N° 5 del Artículo 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, de 100 UTM a 9,35 UTM (\$400.000), para la presentación de "Magic Circus", a realizarse desde el día 13 al 30 de Noviembre de 2014, en predio ubicado en estacionamiento Líder Prieto Norte 0320, Temuco, representada por "Patricia Alejandra Fuentes Pereira, Productora de Espectáculos E.I.R.L., RUT: 76.127.479-1, con domicilio en Miguel Claro N°195, Oficina 810, Providencia, Santiago, cuyo representante legal es doña Patricia Alejandra Fuentes Pereira, Rut:

2.- El Departamento de Rentas Municipales, procederá a emitir el giro correspondiente por la autorización del espectáculo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

BSR/LCV/mpñ.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Rentas Municipales
- Oficina de Partes
- Depto. Tesorería Municipal
- Dirección de Aseo y Ornato.

820.895.-